



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Resolución No. 0281

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **CARMEN CECILIA CARRERO LEAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41689942, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección Contractual de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2.008 y el 25 de Agosto de 2009 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 01 de Febrero de 2.010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **CARMEN CECILIA CARRERO LEAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41689942, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección Contractual de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 26 de Agosto de 2.008 y el 25 de Agosto de 2009, a partir del 01 de Febrero de 2.010.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 22 de Febrero de 2.010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

13 ENE 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Patricia Palomo García.

